



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D.E. de C.T. e I., doce de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 010 2023 - 00430- 00
Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Fabio Andres Osorio Loaiza
Demandado	Wilmer Gallo Solorzano
Tema	Agrega inscripción de demanda sobre inmuebles y requiere

Se agrega al expediente la constancia de inscripción de demandada, sobre los inmuebles con folios de matrículas inmobiliarias Nos.01N- 5299491 y 01N- 5299541 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, así como la constancia del pago de registro.

Por otro lado, se insta a la parte actora allegue la notificación de los aquí codemandados, lo anterior para darle celeridad al proceso y continuar con el ritual del proceso.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

Firma escaneada exclusiva para decisiones del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, conforme el artículo 105 del Código General del Proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **873c8ecbf8df54d11ac2d41f681c14407afcbb4afe2407b8c74259d2d3b65d5e**

Documento generado en 12/12/2023 08:21:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>